

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 131-2015/MDSMM

Santa María del Mar, 23 de Junio del 2015

### EL ALCALDE DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y por ello además es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 130-2015/MDSMM de fecha 17 de Junio del 2015 se encargó a la magister Gina Geovanna Jara Reynaldo el cargo de Secretaria General de la Municipalidad de Santa María del Mar, del 17 al 22 de Junio del 2015

Que, a la fecha no habiéndose designado al Secretario General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, es necesario encargar al funcionario que ejerza dicho cargo, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.**- ENCARGAR, a partir del 23 de Junio de 2015 a la abogada SARITA NATHALY GUEVARA TELLO al cargo de SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**Artículo Segundo.**-ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Personal, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo Tercero.**- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARIA DEL MAR"  
MARWAN ZAKHARIA KAHNAT ABEDRABBO  
ALCALDE

Recibido 23/06/15

42979297

*[Handwritten signature]*